PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL HUAMÁN CORONADO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
02 MAYO 2024
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 11:15

REPÚBLICA DEL PERÚ

Moción de Orden del Día N° 11300

Moción de Saludo

ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLITICA DEL DISTRITO DE OLLACHEA

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio peruano está dividido en Regiones, Departamentos, Provincias, y Distritos. Que, una de las atribuciones fundamentales de este honorable Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

Que, el distrito de Ollachea es uno de los diez distritos de la provincia de Carabaya, en el departamento de Puno. Que, la historia de Ollachea comienza hace miles de años y las ruinas arqueológicas como Chichaqori, Soccostaca y otros demuestran la presencia del hombre en tiempos remotos. Que, no obstante, en 1854 tras un censo del gobierno del presidente Ramón Castilla se hace la nueva demarcación a la provincia de Carabaya oficializándose a Ollachea como un nuevo distrito mediante Decreto Supremo. Que, desde entonces cada 2 de mayo se celebra su aniversario.

Que, este distrito presenta zonas de valles interandinos así como tramos de ceja de selva haciendo de este lugar un sitio muy privilegiado, siendo una de las poblaciones más importantes por su situación que la hace como la puerta de acceso a la región selvática.. Que, la principal vía de acceso es terrestre, desde Macusani por carretera asfaltada, está sobre la vía más importante que es la penetración de las selvas de San Gabán e Inambari.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades de la honorable Municipalidad Distrital de Ollachea, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar.

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **OLLACHEA**, en la Provincia de Carabaya y Departamento de Puno, por conmemorarse el próximo **02 de mayo** del presente año, el **170°** Aniversario de Creación Política y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo a la Excelentísimo **SR. JOSE LUIS APUCUSI CONDORI,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ollachea, y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población de tan distinguido distrito. Manifestando el compromiso del Congreso de la República para que se continúe trabajando en favor de Puno.

Lima, ABRIL de 2024.

Dr. RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02/05/2024 10:57:28-0500

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe